
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MEDLUCARA LTDA
N.I.T. : 800131264 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00456135 DEL 5 DE JUNIO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 1,275,116,407
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 20 NO 80-77
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@CNSALUD.COM
DIRECCION COMERCIAL : AK 20 NO 80-77
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@CNSALUD.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 598 NOTARIA 43 DE BOGOTA DEL 16 DE MAYO DE 1991, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 1991, BAJO EL NO. 328.397 DEL LI-BRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: MEDLUCARA LTDA.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
0002534 2001/09/20 NOTARIA 24 2001/10/02 00796478
3041 2010/11/19 NOTARIA 43 2010/12/02 01433154
1338 2013/03/13 NOTARIA 24 2013/03/21 01716213

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE MAYO DE 2061

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TODAS SUS RAMAS Y NIVELES, INCLUYENDO EL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN TODAS SUS RAMAS (MEDICINA PREVENTIVA, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, CAPACITACIÓN, ASESORIA PARA CONFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE COPASO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO), ADEMÁS ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ, EN PARTICULAR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, PARA EFECTOS DE EXPEDIR CERTIFICADOS DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCTORES Y TAMBIÉN EXPEDIR CERTIFICADOS DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA PORTE Y MANEJO DE ARMAS. 2. LA APERTURA DE CENTROS MEDICOS DE LA SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTERIOR. 3. LA REPRESENTACION DE CASAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE IMPLEMENTOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO, Y TODO LO RELACIONADO CON LA SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL, TANTO EN LA EXPORTACION E IMPORTACION DE LOS MISMOS. 4. UTILIZACION DE MEDIOS Y ASOCIADOS PARA ESTUDIOS, DIFUSION DE EDUCACION EN LA SALUD; Y SERVIR DE AGENTE O DE COMISIONISTA DE CASAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL RAMO DE LA SALUD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y EN GENERAL, DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES, YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES. B. CELEBRAR CON ENTIDADES BANCARIAS EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y ABRIR LAS CUENTAS QUE REQUIERA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. C. GIRAR, ENDOSAR, RECIBIR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. D. CONTRATAR TODA CLASE DE SEGUROS. E. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRA TOS QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y SEAN REQUERIDOS PARA SU DESARROLLO. NI LOS SOCIOS NI LA SOCIEDAD PODRÁN CONSTITUIRSE GARANTES DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON SUS PROPIOS BIENES, OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE TAL OPERACIÓN SEA APROBADA PREVIAMENTE POR LA JUNTA DE SOCIOS, MEDIANTE EL VOTO AFIRMATIVO DE UN NUMERO PLURAL DE SOCIOS QUE REPRESENTE, AL MENOS EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LAS CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $2,000,000.00 DIVIDIDO EN 20.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $100,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
DORADO AYALA LUIS CARLOS C.C. 000000000396933
NO. CUOTAS: 10.00 VALOR: $1,000,000.00
CORREA ROJAS CARMEN ALICIA C.C. 000000041722352
NO. CUOTAS: 10.00 VALOR: $1,000,000.00
TOTALES

NO. CUOTAS: 20.00 VALOR: $2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON EL GERENTE Y EL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00711503 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DORADO CORREA IVON ANDREA	C.C. 000000052692907

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000598 DE NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE MAYO DE 1991, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00328397 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
DORADO AYALA LUIS CARLOS	C.C. 000000000396933

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERA EL ENCARGADO DE LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTARA LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.- TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.- LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: ------ 1.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. ------ 2.) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ----- 3.) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACION DE CUANTIA. ------ 4.) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGAR LAS ATRIBUCIONES QUE A BIEN TENGAN, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO. ------ 5.) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS 6.)--RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS. ----- 7.) HACER TODA CLASE DE NEGOCIACIONES CON TITULOS VALORES, TALES COMO OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, ETC. ------- 8.) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN. ---- 9.) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. ---- 10.) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. ------ 11.) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. - CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CENTRO NACIONAL DE LA SALUD MEDLUCARA
MATRICULA NO : 00456136 DE 5 DE JUNIO DE 1991
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : AK 20 NO 80-77
TELEFONO : 6114020
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@CNSALUD.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,527,362,732

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8699

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

* * * *

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *